sueldo, en julio y diciembre, a don José Arredondo Bermejo, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 15.360 pesetas y con destino en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Gijón; y al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Pablo de Diego Aragoneses, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 13.680 pesetas y con destino en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Lugo; todos ellos con la efectividad de 21 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/6 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se nombra Director técnico de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante a don Ernesto Ortiz Zueco.

Ilmo Sr.: En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27), este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Director técnico de la Sección Filial número 1 (masculina), del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante a don Ernesto Ortiz Zueco, Profesor adjunto numerario del mismo Instituto, con efectos desde el día 1 de octubre del presente año.

Segundo.—Desde esa misma fecha y durante el tiempó en que ejerza el cargo, deberá continuar en la percepción de su suelco, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de catedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común y del Instituto y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la Sección Filial.

Tercero.-El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se nombra Directora técnica de la sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete a doña Maria de los Llanos Cebrián Granados.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2º del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se nombra Directora técnica de la Sección filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia de Albacete a doña María de los Llanos Cebrián Granados, Profesora adjunta numeraria del Instituto de Enseñanza Media de Cartagena, con efectos desde el día 1 de octubre del pre-

Segundo.—Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada en comisión de servicio en el Instituto de Albacete, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija tinuando en la percepción de su suello, de la gratificación nja complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo co-mún, que percibirá por el Instituto de Albacete, y la remuneración que se pueda establecer en los acuerdos por los que se rija la Sección filial.

Tercero.-La interesada deberá tomar posesión de su cargo, ante la Dirección del Instituto de Albacete, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden. -

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

## RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se nombra Director técnico de la sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, a don Carlos Sebastián Aguilar.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 2.º del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nomora Director técnico de la Sección filial número 1 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, a don Carlos Sebastián Aguilar, Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto de Enseñanza Media de Calatayud, con efectos desde la fecha de toma de posesión.

Segundo.—Desde esa misma fecha, y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado en comisión de servicio en el Instituto «Goya», de Zaragoza, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvencionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Goya», de Zaragoza, y la remuneración que se pueda establecer en los acuer-

dos por los que se rija la Sección filial.

Tercero.—El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Goya», de Zaragoza, dentro de los diez dias siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 11 de octubre de 1960 por la que se nombra Catedrático numerario de «Organografía y Fisiología vegetal. Genética general y forestal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Germán Cancio Morenza.

Ilmo, Sr.: Por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Organografía y Fisiología vegetal. Genética general y forestal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante, a don Germán Cancio Morenza;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no

se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Organografía y Fisiología vegetal. Genética general y forestal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Germán Cancio Morenza.